

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría general.—Sección de Personal

LISTA DE ASPIRANTES A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER UNA PLAZA DE ENFERMERO PSIQUIATRICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Aspirantes admitidos

Barragán Blanco, don Jesús.
Fernández López, don José.
Gorospé Azanza, don Ignacio.
Pérez Vences, don Pedro.
Rodríguez Llano, don Manuel.
Soria Abad, don Isidro Celestino.

Aspirantes excluidos por exceder de la edad exigida por las bases de convocatoria

(Acuerdo de la Diputación Provincial de 22 de septiembre de 1960)

Ríos Somolinos, don Antonio.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—
El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.017)

LISTA DE ASPIRANTES A LA OPOSICION CONVOCADA PARA PROVEER CUATRO PLAZAS DE ENFERMERAS PSIQUIATRICAS DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Aspirantes admitidos

Calvo Soto, doña Angela.
Mataix Ruiz, doña Asunción.
Morales Triviño, doña Antonia.
Téllez Carrasco, doña María del Carmen.

Aspirantes excluidos por exceder de la edad exigida por las bases de convocatoria

(Acuerdo de la Diputación Provincial de 22 de septiembre de 1960)

Gutiérrez Martínez, doña María del Consuelo.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—
El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(G.—1.016)

Secretaría.—Sección de Cooperación y Coordinación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de clínica y vivienda para médico en el pueblo de Fuente el Saz del Jarama, ejecutadas por el contratista don Santiago Salesas Blasco, se hace público por medio

del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—
El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—43.811)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de abastecimiento de agua al pueblo de Velilla de San Antonio, ejecutadas por el contratista don Angel García-Caro Plaza, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—
El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—43.812)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de construcción de clínica y vivienda para médico en el pueblo de Villavieja del Lozoya, ejecutadas por el contratista don Mariano Herranz Fraga, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 27 de septiembre de 1960.—
El Jefe de la Sección, Magín Sanromán Barrio.

(O.—43.713)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Enseñanza

Conforme a lo prevenido en el artículo 88, apartado primero, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que don José Quijalo Pernia, contratista de las obras de ampliación de una planta en el Grupo escolar «Patriarca-Obispo Eijo y Garay», ha solicitado la devolución de la fianza de 45.000 pesetas que en su momento constituyó, según carta de pago número 1.839, en garantía de las obras de ampliación anteriormente mencionadas, publicándose este anuncio a efectos de que, en el plazo de quince días, pueda presentar reclamación quien creyere tener algún derecho exigible al contratista de referencia, por razón de la contrata garantizada.

Madrid, 26 de septiembre de 1960.—
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—43.714)

Tenencia de Alcaldía del distrito de Tetuán

EDICTO

El día 25 de octubre del año actual, a las trece horas, tendrá lugar en esta Tenencia de Alcaldía, calle de Bravo Murillo, núm. 357, la subasta de una res mostrenca (asno entero, capa pardo oscuro, bociblancos, raya cruzada, de siete a ocho años de edad, en buen estado de carnes y sanitario y 1,19 m. de alzada), depositada en las cuadras del Sindicato Provincial de Ganadería, en el Matadero Municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos prevenidos en el vigente Reglamento para la Administración y Régimen de Reses Mostrencas, de 24 de abril de 1905.

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—
El Teniente Alcalde (Firmado).

(X.—959)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

NOTIFICACION

Desconociéndose los actuales domicilios de los contribuyentes que al final se detallan, por haber dejado los que constan en el expediente o resultar desconocidos en él, según diligencias resultantes de intentar la entrega de la copia de la liquidación practicada, por contribución urbana, de fincas de su propiedad, por la presente se les hace saber que la cuantía liquidada en cada

caso deberán ingresarla en el Tesoro en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto, y que transcurrido el aludido plazo sin efectuarlo se exigirá el débito por la vía de apremio con los recargos y costas consiguientes. Asimismo se les previene que contra las referidas liquidaciones pueden interponer en el mismo plazo recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sin que por ello se paralice el procedimiento para el cobro del débito.

Relación que se cita

Liquidación núm. 1.806/60.—Contribuyente: Doña Eugenia Menciázabal.—Domicilio, García Morato, 134, por la finca sita en Casa Quemada, sin número, de Madrid.—Importe de 1.891,20 pesetas.

Liquidación núm. 207/59.—Contribuyente: Viuda e hijos de Felipe Gómez Criado, por la finca sita en Monte Igueldo, núm. 19, de Madrid, con importe de 1.910 pesetas.

Liquidación núm. 654/60.—Contribuyente: Don Isaac Martín Aragón.—Finca sita en Levante, núm. 9, de Madrid. Importe de 252,16 pesetas.

Liquidación núm. 1.751/60.—Contribuyente: Don Pedro Gil Lorente.—Finca sita en Camino Viejo de Hortaleza, sin número, de Madrid, con importe de 2.392,35 pesetas.

Liquidación núm. 917/60.—Contribuyente: Don Félix Ochoa, por la finca sita en calle de Gustavo Fernández Balbuena, sin número, de Madrid, con importe de 4.370,57 pesetas.

Liquidación núm. 3.365/60.—Contribuyente: Don Fernando de Federico Garrigós.—Finca sita en Invencible, número 3, Madrid.—Importe de 270,29 pesetas.

Liquidación núm. 3.097/60.—Contribuyente: Don Antonio Mozo Sembl.—Finca, c/ Nueva, núm. 3, Madrid.—Importe de 1.276,56 pesetas.

Liquidación núm. 3.098/60.—Contribuyente: Don Victorio García Acero.—Finca, c/ Nueva, núm. 1, Madrid.—Importe de 1.276,56 pesetas.

Liquidación núm. 3.530/60.—Contribuyente: Don Angel Paris Niño.—Finca, Natalia de Silva, núm. 13, de Madrid.—Importe de 846,24 pesetas.

Liquidación núm. 3.322/60.—Contribuyente: Don Alejandro y doña Juana Aguilera.—Finca, Alberto León Peralta, sin número, Madrid.—Importe de 3.947,88 pesetas.

Liquidación núm. 1.870/60.—Contribuyente: Don Demetrio Entero García. Finca, Maravillas, sin número, Colmenarejo.—Importe de 75,85 pesetas.

Liquidación núm. 1.883/60.—Contribuyente: Don Segundo Moreno Vallejo. Finca, c/ Luna, núm. 5, Bustarviejo.—Importe de 26,49 pesetas.

Liquidación núm. 1.809/60. — Contribuyente: Doña María Moreno Martínez. Finca, Generalísimo, núm. 5, Alcobendas. — Importe de 247,68 pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 1960. — El Administrador de Propiedades, Pablo Antoñanzas. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Benito Jiménez. (G.—1.111)

AYUNTAMIENTOS

VALDEMORILLO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo de Valdemorillo

Hace saber: Que en sesión del día 23 de septiembre de 1960 ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario formado para el inmediato año 1961, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las entidades interesadas, y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 684 del citado Texto refundido y por las personas que enumera el artículo 683 de la propia Ordenación.

Dado en Valdemorillo, a 24 de septiembre de 1960. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.011) (O.—43.786)

POZUELO DE ALARCON

Examinadas las Cuentas de Presupuesto y Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio económico de 1959, y dictaminadas favorablemente por la Comisión Permanente, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, se admiten los reparos y observaciones que puedan formular por escrito, a tenor de lo que previene el artículo 790 de la vigente ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Haciendas Locales en vigor.

Pozuelo de Alarcón, 24 de septiembre de 1960. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.029) (O.—43.794)

ARANJUEZ

Se expone al público el Padrón del Arbitrio sobre Inspección e Instalación de Motores y Calderas de Vapor, correspondiente al año 1960, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo, por los contribuyentes en él incluidos y demás personas interesadas, durante otros quince días hábiles siguientes a los anteriores.

Aranjuez, 26 de septiembre de 1960. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.030) (O.—43.795)

Se exponen al público el Padrón del Arbitrio sobre Postes, Palomillas, Hilos conductores de electricidad, etcétera, correspondiente al año 1960, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo, por los contribuyentes en él incluidos y demás personas interesadas, durante otros quince días hábiles siguientes a los anteriores.

Aranjuez, 26 de septiembre de 1960. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.031) (O.—43.796)

GUADARRAMA

Los pliegos de condiciones para realización de concurso de limpieza de esta población, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 23 de septiembre de 1960. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.032) (O.—43.797)

LEGANES

El Pleno Municipal, en sesión de fecha 27 de septiembre de 1960, acordó, ratificando en lo menester su anterior

acuerdo de 14 de enero, aprobar el Presupuesto, Memoria y Plano de obras de pavimentación y construcción de aceras en la calle Carlos Ruiz. Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo formularse reclamaciones dentro del plazo de quince días hábiles siguientes. En dicho Pleno fué acordado, asimismo, la aplicación de las contribuciones especiales, hallándose en Secretaría municipal de manifiesto el expediente.

Leganes, 27 de septiembre de 1960. — El Alcalde (Firmado).

(G. C.—4.033) (O.—43.798)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número seis, sito en General Castaños, número uno, en providencia dictada en doce de marzo de mil novecientos sesenta, ha admitido la demanda de juicio incidental incoado por doña Blasa Delgado Martín, contra don Alfonso Buendía, don José Peiró y el señor Abogado del Estado, sobre declaración de pobreza, para entablar demanda de juicio declarativo de mayor cuantía sobre liquidación de Sociedad por fallecimiento de don Justo Moreno Jiménez; de la que se ha conferido traslado al demandado, y, en consecuencia, se emplaza por medio de la presente cédula, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, al don Alfonso Buendía, cuyo domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de nueve días comparezca en dichos autos, personándose en forma y conteste a la demanda; previniéndose que las copias simples de la misma se encuentran a su disposición en Secretaría.

Madrid, veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario (Firmado).

(C.—21.521)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Víctor Serván Mur, Magistrado, Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos sobre prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de don Isaac García Calvo, hijo de Baltasar y Martina, de estado soltero, nacido el día veintiocho de abril de mil ochocientos noventa y ocho, en Magán (Toledo), que tuvo su último domicilio en esta capital, calle del Doctor Fourquet, número treinta y nueve; y en la pieza separada sobre declaración de herederos de dicho causante, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar la muerte, sin testar, de aludido causante, y llamar a los que se crean con derecho a la herencia del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta. El Secretario, José María López-Orozco. El Juez de primera instancia, Víctor Serván.

(C.—21.522)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de la entidad «Hijos de Fernández, S. R. C.», contra don Félix Miguel Alvarez, que gira con el nombre comercial de «Decoraciones Miguel Alvarez», sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta y por primera vez de una máquina de recuadrar y taladrar madera, de la marca «Guillett», con motor acoplado de 2 HP

de fuerza, tasada en treinta y tres mil quinientas pesetas.

El remate de la expresada máquina tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiuno de octubre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada máquina sale a subasta, por primera vez y por el tipo en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Y que el depositario de la máquina que se subasta es el propio demandado don Félix Miguel Alvarez, con domicilio en esta capital, calle de Anastasio Herrero, número nueve.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.114)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número trece, de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador señor Feijóo, contra «Prospecciones Industriales, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta, por segunda vez, en pública subasta y por la cantidad de cincuenta y seis mil sesenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos, resultante de rebajar el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, los bienes embargados a la entidad deudora siguientes:

Dos mesas de despacho de madera barnizada de 1,20 x 1,10 x 1,10; dos mesas para máquina de escribir de madera barnizada; dos mesas plegables para planos; dos banquetas de dibujante; un sillón giratorio con cojín de terciopelo; seis sillas de madera; un armario para secretaria con cierre de persiana; una estantería librería de madera; dos archivadores metálicos con cuatro cajones; dos perchas sombrereras; un armario para útiles de dibujo; cinco papeles metálicas de rejilla; dos ficheros metálicos dobles; un fichero de madera; una pizarra tablero; una máquina de escribir «Hispano Olivetti» carro grande número 426.348; un interferómetro emisor-receptor con central y estación con capacidad para otros aparatos; tres aparatos de luz portátiles; dos marcos de cuadro con lona; un mapa de la isla de Tenerife; cien mapas topográficos escala 1/50; ochenta mapas geológicos; veinte mapas escala 1/400.000; veintidós mapas escala 1/1.000.000; cincuenta libros técnicos; cien revistas técnicas; cincuenta artículos técnicos reproducidos en microfilm; folletos técnicos y fichero de bibliografía, geología y geofísica; seis tiralíneas y compases y trece elementos de rotular; nueve reglas y plantillas; una mesa de calcar; treinta y cinco herramientas (destornilladores, alicates, llaves, etc.); un mili-voltímetro electrónico para campo, serie «DO-10», con cinco sensibilidades, con probador de pilas incorporada; tres telémetros de campo; dos baterías de acumuladores «Nife» con caja y correa de madera; un motor «Moexa» de 2 CB, de gasolina, con bancada y carrillo; cuatro generadores de corriente alterna, de ellos dos de 50 hz y uno de 25 hz y otro de 400 hz; doce unidades compensador de filtro para eliminar perturbación; un conmutador de sondeos asimétricos; un equipo electromagnético compuesto de antena con soporte, un clinómetro, brújula, un amplificador de transistores con aislante térmico; cinco amperímetros y voltímetro; tres brújulas; dos cintas métricas (25 m. y 50 m.); veinticuatro barras electrodos pletinas; ocho carretes porta-

cables metálicos; tres mazos; un nivel; un parasol; dos mochilas; un cuenta-vueltas; un conmutador; cuatro soportes y ocho manivelas de carrete; dos mil metros de cable de 1 mm² con aislante; quinientos metros de cable bipolar aislante de goma; tres electrodos y quince herramientas varias; un oscilador «L. M. E.» con cuatro bandas de frecuencia y atenuador de salida; un voltímetro «A. V. C.», de alta resistencia con veinte escalas; una lámpara de rayos ultravioleta para ensayos de fluorescencia; un reóstato y un amplificador; doscientos condensadores y resistencia.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintidós de octubre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los bienes que se subastan se hallan depositados en poder de don Antonio Salarich Arenas, en el domicilio de la propia entidad deudora, calle del Prado, número quince, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.116)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Rafael Salazar Bermúdez, Juez de instrucción del número dieciséis, de esta capital, en la ejecutoria del sumario 259, de 1958, sobre infracción de la Ley de 9 de mayo de 1950, sobre uso y circulación de vehículos de motor y lesiones, contra el procesado José López Mendoza, se anuncia, por segunda vez, en pública subasta y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación por que salió en la primera, la venta de la motocicleta embargada a dicho procesado, que es marca «B. J. R.», matrícula M-18, placa verde, de 1,75 HP, número de motor y chasis 6280.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día veinte de octubre próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de once mil doscientas cincuenta pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del precio de tasación de la referida motocicleta, que fué el de quince mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La motocicleta de referencia se encuentra depositada en poder del procesado José López Mendoza, calle de Padilla, número 80, portería.

Cuarta. Se advierte a los licitadores que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero y al futuro rematante, que quedará obligado a cumplir cuantos trámites administrativos exijan las disposiciones vigentes.

Dado en Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta. — El Secretario (Firmado). — El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—21.532)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número dieciocho, de esta capital, don Pedro Martín de Hijas Muñoz, en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de causa seguida en este Juzgado con el número 134, de 1957, por lesiones, se saca a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al responsable civil subsidiario don Lázaro Horcajo Guerra, consistentes en dos triciclos de reparto, cien envases de barro, una tinaja de veinte arrobas, una mesa de madera y una cuba de seis arrobas, y que fué objeto de tasación en la cantidad de siete mil pesetas y que se halla depositado en poder de dicho responsable civil, en la calle de Medina Sabuco, número 7.

Para dicho acto se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (C.—21.531)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez don Acisclo Fernández Carriedo, del número diecinueve, de los de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario, promovidos por don Salustiano Martínez Asensio, contra don Vicente González Lómeiz y su esposa, doña María del Rosario Cabrera Moreno, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por primera vez, en la Sala audiencia de este Juzgado el día nueve de noviembre próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca en la misma hipotecada, que es la siguiente:

Rústica.—Tierra en término de Vicálvaro, en la vereda de los Leñeros, a la izquierda de la misma, cuya clase es de tercera, y ocupa una fanega y siete celemines, equivalentes a cincuenta y cuatro áreas diecinueve centiáreas, y no una hectárea y un área noventa y cinco centiáreas, como, por error, se expresó en el título anterior. Lindando hoy: Norte, Ricardo Franco; Sur, María Dolores Bruguera; Este, Camino de Canillejas o dicha Vereda, y al Oeste, Ricardo Franco. Está inscrita al folio 142, tomo 34, de Vicálvaro, inscripción décima.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de quinientas mil pesetas. Que no se admitirán posturas inferiores al mismo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.113)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y

Rodríguez de Valcárcel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintuno, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Alfonso Sánchez Poves, en nombre y representación de «Cine Foto Lafo, S. A.», contra don Rogelio Zufri Cuesta, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

Primero

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local destinado a estudio fotográfico «Albaycín», que el ejecutado don Rogelio Zufri Cuesta posee en los bajos de la casa número 33 de la calle de Panaderos, de la ciudad de Granada.

Segundo

Los bienes muebles embargados a dicho demandado, que son los siguientes: Sala de estar compuesta de mesita, sofá y dos sillones tapizados de material plástico verde y amarillo, mueble bar con taco en el centro y dos cajones y dos tacos a los lados por sus puertas de cristal, una lámpara de madera con cuatro brazos, una lámpara de pie y una silla tapizada como los sillones y una percha. Una ampliadora fotográfica, marca «Durts», número 31006, con sus dos objetivos, uno de 10 centímetros y medio y otro de cinco centímetros, marca «Campollar». Un flax eléctrico, marca «Combi Bliz II», y una cámara de 35 milímetros, marca «Prominent Vosgländer», con objetivo ultra 1:2, con su estuche funda.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de Madrid, el día tres de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta de los derechos de arrendamiento y traspaso del local relacionado en primer lugar la suma de veinte mil pesetas, en que se han tasado pericialmente, y para la de los bienes muebles, que en segundo lugar se citan, la de veinticuatro mil seiscientos cincuenta pesetas, en que igualmente se han justipreciado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento del tipo de lo que les interese rematar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los bienes muebles que se subastan se encuentran en poder de don Manuel Sánchez Ruiz, que tiene su domicilio en Granada, calle de Cárcel Alta, pudiendo ser examinados por los licitadores que lo deseen.

Cuarta

Por lo que se refiere a los derechos de traspaso que se subastan, se hace constar la obligación del rematante de contraer el compromiso a que se refiere el artículo treinta y dos, número segundo, de la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, conforme a lo que dispone el párrafo segundo del artículo treinta y tres de dicha Ley, y la aprobación del remate no tendrá lugar hasta que no transcurra el plazo que ha de concederse a la propiedad de la finca, en virtud de lo acordado en dicho artículo treinta y tres de la mencionada ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta, para su publicación con veinte días hábiles, por lo menos, de antelación al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta. (A.—18.106)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós, de Madrid, se tramita juicio ejecutivo promovido por

«Manufacturas Anro, S. A.», contra don Lorenzo Serrano Morejón, en el que he acordado la venta en pública subasta por segunda vez, término de ocho días, de los siguientes bienes, depositados en poder del demandado, calle del General Zabala, número treinta y uno, cafetería «Los Alpes»:

Dos motores eléctricos para la producción de frío de una fuente de soda y un mostrador frigorífico, ambos marca «Geal», de 3/4 HP.

Dos equipos «Piket» de 900 de aire. Un mostrador metálico frigorífico de 2,70 metros de largo, de acero inoxidable.

Tres sotábanco con tres entrepaños y tapa de mármol negro.

Una cafetera, marca «Faema», de cuatro portas, moderna.

Un molino para moler café, eléctrico, de la misma Casa.

Una plancha eléctrica autogás. Una batidora, marca «Lomin».

Un exprimelimonos, también automático.

Ocho sillas y dos mesas de hierro, tipo italiano, tapas de madera.

Cuarenta y una cajas de botellas champán de doce botellas, marca «Rigob».

Una turmix, marca «Barris».

Un mostrador de ocho metros de largo, tapa de madera, cubierta de fórmica y cantos de aluminio.

Un aparato de radio, marca «Telefunken», cinco lámparas.

Una balanza, capacidad para cinco kilogramos, marca «Arison».

Una caja registradora, marca «Roch», de cifras 999,90.

Un ventilador, marca «Sice».

Un termo, marca «Teu», bañomaria.

Once botellas de «Ron Negrita», sin empezar.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecinueve de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento ochenta y cinco mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral. (A.—18.110)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado se tramita expediente, iniciado que fué por don Modesto Martín Córdova, para la unión de los apellidos Martín-Córdova, en el cual, y de conformidad con lo acordado en providencia de esta fecha, se cita a doña Pilar Martín Barreda, religiosa, cuyo paradero se desconoce, para que en el término de diez días pueda comparecer ante este Juzgado a formular las reclamaciones que a su derecho convenga con motivo de la unión o adición de los expresados apellidos que se pretende y motiva el referido expediente, siendo hija doña Pilar del matrimonio formado por don Modesto Martín Córdova y doña Inés Barreda Ferrer de la Vega, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

San Lorenzo del Escorial, a veintitrés de julio de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón. (A.—18.107)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Alejandro Manzanero López, representado por el Procurador don José López Pérez, contra don Santos Peñalver Pérez, ha acordado sacar por primera

vez a pública subasta los siguientes bienes, embargados al ejecutado:

Una tierra de cinco fanegas, al sitio «Visera del Habar», que linda: Saliente, cerro Espartel; Mediodía, Gumersindo Gismero; Poniente, José Torres, y Norte, Herederos de Emilio Montero, en doce mil quinientas pesetas.

Una tierra de siete fanegas y media, al sitio de «La Deseada», que linda: Saliente, cendajo; Mediodía, Monicio Montero; Norte, Teodomiro Plaza, y Poniente, Mariano Pardo, en diecisiete mil quinientas pesetas.

Un pajar, sito en la plaza de Los Santos Juarranz, en un callejón llamado de Las Bodegas, que linda: al Oeste, por su frente, con dicho callejón; por la derecha, entrando, al Sur, con bodegas; a la izquierda, Norte, con casa de esta misma procedencia, y por la espalda o Este, con bodegas, en veinte mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día tres de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su avalúo; que no se han presentado escrituras de propiedad, las que han sido suplidas por certificaciones del Registro de la Propiedad; que deberán conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros, los cuales están de manifiesto para su examen en Secretaría.

Dado en Alcalá de Henares, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Jaime Santos Briz. (A.—18.108)

BARCELONA

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Por el presente se hace saber a doña Rosalba Cellario, domiciliada últimamente en Madrid, calle Ronda de Segovia, núm. 38, de la que se ignora el actual domicilio o paradero, que por auto de 31 de octubre de 1955 se declaró concluso el sumario núm. 66, de 1955, sobre imprudencia punible contra Luigi Marnetto, seguido por este Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, en la que aquélla fué declarada responsable civil subsidiaria, citándola y emplazándola para que acuda a usar de sus derechos ante la Superioridad, Sección segunda de esta Audiencia Provincial, dentro del término de diez días, requiriéndola al propio tiempo para que designe defensores, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 21 de septiembre de 1960. El Secretario, Hipólito Codesido.—El Juez de instrucción, Luis Hernández. (B.—3.731) (E.—16)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

En providencia dictada en la ejecutoria recaída en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 273, de 1953, por apropiación indebida, contra Julio Hernández Garriga, de treinta y dos años, hijo de Julio y Piedad, natural de Oviedo, y de esta vecindad, cuyo actual paradero se ignora, ha mandado se cite por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al penado referido para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en calle del General Castaños, 1, al objeto de requerirlo al pago de la indemnización de 3.616,90

pesetas a que fué condenado a satisfacer a la empresa perjudicada en sentencia dictada por esta Audiencia con fecha 4 de enero de 1956.

(B.—1.453)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido, en el sumario 43, de 1960, sobre daños por imprudencia, seguido por el procedimiento de urgencia, cuyos hechos ocurrieron en la carretera de Alcorcón-Plasencia el día 18 de agosto último, resultando con daños el camión marca «Saurer», matrícula M.-212.747, y el que conducía el súbdito francés Greger Jaques Lagaré, cuyo paradero se desconoce, por el presente se le llama de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle del General Martínez Benito, núm. 2, cualquier día hábil, dentro de las horas de audiencia, para recibirle declaración e instruirle del procedimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, del que se dará por instruido caso de no comparecer dentro del término de veinte días a partir de la publicación del presente edicto.

(B.—3.682)

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias y su partido, en el sumario número 45, de 1960, seguido por el procedimiento de urgencia, por hurto de una cartera al súbdito italiano Sironi Contardo, ocurrido el día 9 de septiembre pasado, se ha acordado ofrecerle el procedimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por desconocerse su paradero, insertándose dicho ofrecimiento en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los periódicos oficiales por el término legal.

(B.—3.883)

SANTA COLOMA DE FARNÉS

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de instrucción a Julio Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, para ser oído en el sumario que se instruye con el número 114, de 1960, por daños. Ofreciéndose por medio del presente las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—3.963)

(B.—3.650)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 75

CEDULA DE CITACION

Don Francisco Fernández-Jardón Santa-Eulalia, Juez municipal sustituto número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue acto de conciliación promovido por don Vicente Olivares Navarro, como Procurador apoderado de don Angel Fernández Balbuena, y como acreedor legítimo de la «Compañía Iberoamericana de Aceites, Sociedad Anónima», por subrogación del crédito que el Banco Central, en Madrid, tenía concedido a dicha Empresa en cantidad de ochocientos veintiséis mil ciento trece pesetas con diez céntimos, y como trámite previo para entablar el procedimiento judicial correspondiente, contra la entidad «Banco de Crédito Industrial», en la persona de su representante legal, que tiene su domicilio social en Madrid, carrera de San Jerónimo, número cuarenta; así como a la Empresa Mercantil «Compañía Iberoamericana de Aceites, S. A.» (CIBASA), también en la persona de su representante legal, con domicilio social en Madrid, en la calle de Montera, número treinta y cuatro, últimamente, y actualmente en paradero desconocido, a los siguientes efectos: 1.º Que ambas entidades demandadas se allanen a reconocer la nulidad absoluta del contrato de préstamo con garantía hipotecaria que suscribieron mediante escritura pública otorgada en Madrid el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete ante el Nota-

rio de Madrid don Santiago Pelayo Hore, como sustituto de su compañero don Jaime Martín de Santa Olalla y Esquerdo, por la que, el Banco de Crédito Industrial, prestó tres millones de pesetas a quienes aparentaron ostentar, sin tenerla, la representación legal de la «Compañía Iberoamericana de Aceites, Sociedad Anónima», en la que como garantía del préstamo hipotecario, sin personalidad para ello, hipotecaron distintos bienes de la demandada «Compañía Iberoamericana de Aceites, S. A.» 2.º Que como consecuencia de tal reconocimiento, a dar por nulos y sin ningún valor cuantos actos posteriores a la firma de la escritura de préstamo han tenido lugar, tanto judiciales como extrajudiciales, allanándose, al propio tiempo para que tal reconocimiento de nulidad tenga eficacia a realizar los actos necesarios para que las cosas vuelvan al estado que mantenían al tiempo de la firma de la escritura de préstamo, procediendo a la cancelación de las inscripciones producidas en los Registros de la Propiedad sobre las fincas hipotecadas y dando posesión de los bienes a los representantes legales de la «Compañía Iberoamericana de Aceites, Sociedad Anónima», sin perjuicio de que por la entidad prestamista se ejerciten las acciones judiciales que puedan corresponderle para el cobro de la suma indebidamente entregada.

Que en proveído de esta fecha, dictado por el señor Juez que encabeza el presente, se ha señalado para que tenga lugar la celebración del acto de conciliación promovido el día dieciocho de octubre próximo, y hora de las diez y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y se ha acordado citar por medio del presente al señor representante legal de la Empresa Mercantil «Compañía Iberoamericana de Aceites, S. A.» (CIBASA), en paradero desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado, dicho día y hora, por sí o por medio de persona especialmente apoderada y acompañada de los medios de prueba de que halla de valerse y de su hombre bueno, pues de no hacerlo se la pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, con arreglo a la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en legal forma al señor representante legal de la Empresa Mercantil «Compañía Iberoamericana de Aceites, S. A.» (CIBASA), en paradero desconocido, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Oficial Habilitado (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—18.109)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil seguidos bajo el número diecinueve, de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Juzgado municipal número veintiuno, de los de esta capital, y a que a continuación se hace mención, se ha dictado la siguiente sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y nueve.—El señor don José María Trujillo y Espinosa, Juez municipal número veintiuno, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil seguidos entre partes: de una, como demandante, el factor mercantil don Félix Adeva Díaz Tendero, en nombre de don Alejandro Couso González; y de otra, como demandado, don Santiago Menchero Unzué, mayor de edad, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda deducida por el factor mercantil don Félix Adeva Díaz-Tendero, en nombre de don Alejandro Couso González, contra don Santiago Menchero Unzué, debo condenar y condeno a dicha parte demandada a que una vez firme esta sentencia pague a

dicho demandante o a quien legalmente le represente la cantidad de novecientas treinta y cinco pesetas, más los intereses legales de la expresada suma desde la fecha de la interposición de la demanda hasta el completo pago, con expresa imposición de costas a la parte demandada. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará en los estrados del Juzgado y por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, caso de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo: José María Trujillo y Espinosa. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Santiago Menchero Unzué, cuyo actual domicilio se desconoce, y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal accidental (Firmado).

(A.—18.115)

COLLADO VILLALBA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta localidad, en el expediente de apremio seguido a instancia de la Fiscalía Provincial de Tasas de Madrid, contra don Pelayo Hidalgo García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta localidad, con domicilio en plaza del General Mola, número nueve, por venta de huevos a precios abusivos, en que le fué impuesto un incremento de tres mil quinientas pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, lo siguiente, embargado al deudor en dicho expediente:

Quince docenas de huevos.

Un mostrador de madera.

Un peso de platillo, fuerza diez kilogramos.

Seis sillas corrientes «Peineta».

Un aparato de radio, marca «Experta».

Los derechos de traspaso del establecimiento de huertería del expedientado.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado comarcal, sito en la avenida del Generalísimo, número diecinueve, el día veinticinco del próximo mes de octubre, y hora de las diez de su mañana; y se previene:

Que el tipo de subasta será el precio de tasación, trece mil setecientos diez pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del indicado precio ante la Secretaría de este Juzgado; y

Que los bienes embargados se encuentran depositados en el propio deudor, donde podrán ser examinados.

Dado en Collado Villalba, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario, Gerardo Pita. Visto bueno: El Juez comarcal (Firmado).

(G. C.—4.024)

(C.—21.525)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 25

Diego Gallego Fernández, de veintiséis años, casado, calderero, y Guillermo Blázquez Toabillo, de veintiséis años, casado, carpintero, hijo de Juan y de Petra, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juz-

gado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 28 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.243, de 1960, por lesiones, advirtiéndoles que deben de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.671)

Ana María Paz Jiménez, de veintinueve años, casada, hija de José y de Ana, natural de Santiago de Chile, y Félix Redondo Cánovas, de treinta años, casado, mecánico, hijo de Felipe y de Isabel, natural de Madrid, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 28 de octubre, a sus once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.252, de 1960, por lesiones, advirtiéndoles que deben de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.670)

Angel de la Torre Casado, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 26 de octubre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas seguido por hurto, bajo el núm. 1.596, de 1960, advirtiéndole que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.669)

Elisa Biedma Paíor, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 5 de octubre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas seguido por malos tratos, bajo el núm. 1.675, de 1960, advirtiéndola que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba intente valerse.

(B.—3.672)

Lorenzo Amador Gabarre, de doce años, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Madrid, acompañado de su representante legal; Celedonio Ojeda Martínez, de treinta y cuatro años, natural de Madrid, vendedor, hijo de José y de María, y Angel Merino Bernardo, de treinta y dos años, natural de Madrid, casado, feriante, hijo de Jesús y de Angela, cuyos actuales domicilios y paraderos se desconocen, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 21 de octubre, a sus once horas, advirtiéndoles que deben de comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.673)

Consuelo Cabedo Fontanet, mayor de edad, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, y sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 26 de octubre, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas seguido por lesiones por imprudencia, y bajo el núm. 1.280, de 1960, advirtiéndola que deberá de comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.674)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 40

TELEFONO 55 64 25